Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2102

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MICROTEK INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/19 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS", ID N° 372.738, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 5 de diciembre de 2019.

VISTO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

El Artículo 2° de la Resolución N° 2186 del 5 de noviembre de 2014, que dispone: *"AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el Art. 10, numeral 9 del Decreto N° 21.109/09 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, y;

CONSIDERANDO: Que, por Informe de Evaluación N° 019/19 del 2 de diciembre de 2019, suscripto por la Lic. Natalí Aquino González, Jefa Interina del Departamento de Adquisiciones y Licitaciones y el Sr. Edgar Duarte Jara, Coordinador Adjunto Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresan en su parte conclusiva: *"...Adjudicar a la firma MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos en los tres Ítems por Gs 63.450.000 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil)..."*.

Que, por Memorando M UOC N° 458/19 del 3 diciembre de 2019, el Abg. Carlos Iván Rodriguez, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, otorga su parecer favorable para proceder con el trámite administrativo y manifiesta cuanto sigue: *"... remitimos a consideración la recomendación de Adjudicación, con el parecer favorable de esta Dirección, acompañado de la oferta adjudicada y los antecedentes del Llamado..."*.

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 206/19 del 14 de noviembre de 2019, suscripto por el Lic. Arnaldo Lezcano Silva, Director de Planificación y Presupuesto y el Econ. Manuel López Cañete, Director General de Administración y Finanzas, que establece que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal en el Objeto del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales hasta la suma de Guaraníes sesenta y ocho millones doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta (Gs. 68.258.680) y el PAC N° 372.738.

Que, por Memorando MDIDI N° 1308/19 del 4 de diciembre de 2019, la Abg. Cinthya Cataldi Recalde del Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Dictámenes, manifiesta: *"...De la revisión de los antecedentes se tiene a la vista el Informe de Evaluación N° 019/2019 fecha 02/12/2019 en el cual consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de la oferta presentadas y la recomendación de adjudicación a la firma oferente: Gustavo Daniel Rojas Avalos, empresa unipersonal con RUC N° 2373251-2, por cumplir con los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, habiéndose contado con tres (3) oferentes. En este punto corresponde indicar a la máxima autoridad que, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley, recae en ella resolver la adjudicación, pudiendo hacerlo conforme al Informe de Evaluación N° 019/2019 de fecha 02/12/2019, elevado por la UOC, siendo exclusiva responsabilidad del órgano evaluador la recomendación elevada, de conformidad a la disposición legal citada y a las consideraciones que anteceden..."*.

Que, el Abg. Juan Vicente Talavera, Director General Jurídico y Notarial, otorga su acuerdo a los términos del Memorando MDIDI N° 1308/19 y remite los antecedentes a la Secretaría General para la emisión del acto administrativo.

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2102

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MICROTEK INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/19 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS", ID N° 372.738, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 5 de diciembre de 2019.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/19 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS", ID N° 372.738 a la Empresa Unipersonal MICROTEK INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS con RUC N° 2373251-2, por la suma de Guaraníes sesenta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil (Gs 63.450.000) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A Incluido)	Precio Total
1	44103103-001	TONER para impresora KYOCERA FS 1370 DN – Monocromático Original	UNIDAD	40	720.000	**28.800.000**
2	44103103-001	TONER para impresora KYOCERA FS 1035 MFP/L – Monocromático Original	UNIDAD	50	595.000	**29.750.000**
3	44103103-002	HP Láser Jet HP P2035 P2055 COD05A CE505A	UNIDAD	10	490.000	**4.900.000**
TOTAL						**63.450.000**

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 206/19 del 14 de noviembre de 2019 y el PAC N° 372.738.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la notificación y la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARQ. DANY DURAND ESPÍNOLA
Ministro